



Huánuco
Grande como su historia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2024-MPHCO/A

Huánuco, 18 MAR 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN

VISTO: El Memorándum N° 097-2024-MPHCO-A de fecha 18 de marzo de 2024, proveniente de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 699-2023-MPHCO-A de fecha 28 de agosto de 2023, se encarga partir del día 28 de agosto del 2023, a la Ing. Karen Yessenia Trujillo Roncagliolo, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial.

Que, por medio del memorándum del visto, el despacho de alcaldía dispone dar por concluido la encargatura de la Ing. Karen Yessenia Trujillo Roncagliolo, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial, a la fecha; asimismo con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario proceder a designar a partir del 18 de marzo del presente año en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, al Ingeniero Agrónomo Lorenzo Silva Cespedes, quien reúne los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones"; los establecidos en la Resolución Gerencial N° 0159-2023-MPHCO-GM de fecha 24 de agosto de 2023, mediante el cual se formaliza la aprobación de los perfiles de puesto de los cargos directivos, entre ellos del Director/a de Gestión de Residuos Sólidos.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO desde el 18 de marzo del 2024, la encargatura de la Ing. KAREN YESSENIA TRUJILLO RONCAGLIOLO, en el cargo de confianza de **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 699-2023-MPHCO-A de fecha 28 de agosto de 2023, en merito a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del día 18 de marzo del 2024, **AL INGENIERO AGRÓNOMO LORENZO SILVA CESPEDES, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.**



Huánuco
Grande como su historia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, cumplan con gestionar oportunamente los beneficios que le corresponden de acuerdo al régimen laboral que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- RECOMENDAR, se cumpla con la entrega y recepción de cargo de conformidad a la Directiva N° 015-2016-MPHCO, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 947-2016-MPHCO-A, incisos b) y f) del Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobado con Resolución de Alcaldía N° 694-2016-MPHCO-A y además del archivo digital existente y los que se generaron en el puesto de trabajo durante su permanencia, realizar la descripción de los procedimientos y procesos pendientes, físicos y/o digital.

ARTÍCULO 5°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Dirección de Residuos Sólidos, Gerencia de Transportes, Gerencia de desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

[Firma]
Juan Antonio Jara Gallardo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN
La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra signada con el N° _____ ha sido emitida por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con notificar a su persona para su conocimiento y fines.
Huánuco, **19 MAR 2024**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

[Firma]
Abel BALTAZAR VERA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL